

de la línea aérea 15 KV a C.T. Incungrasa y al actual C.T. La Albuera.

Final: Nuevo C.T. La Albuera (proyectado).

Término municipal afectado: Fregenal de la Sierra.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,175.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Calle de nueva construcción de la Urbanización al lado del nuevo C.T. La Albuera en el T.M. de Fregenal de la Sierra.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/0,127/0,220.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 2.000.

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Intersección C/. Orihuela Grande con trasera C/. Aracena en T.M. Fregenal de la Sierra.

Presupuesto en pesetas: 8.433.415.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014129.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de abril de 1997.

El Jefe del Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 15 de abril de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001788-014131.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición

de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 5 de la línea aérea C.T. Gasolinera Caya - C.T. Barriada de Céspedes.

Final: Apoyo n.º 6 línea aérea C.T. Gasolinera Caya - C.T. Barriada de Céspedes.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 0,660.

Emplazamiento de la línea: Ctra. de Madrid N-V KM. 406, en el T.M. de Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 315.

Emplazamiento: Badajoz. C.T. Gasolinera - C.T. Barriada de Céspedes, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 11.902.090.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014131.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de abril de 1997.

El Jefe del Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO